



**Nombre de alumno: Carlos Enrique
Maldonado Juárez**

**Nombre del profesor: Mónica Elizabeth
Culebro**

Nombre del trabajo: Ensayo

**Materia: Legislación en salud y
Enfermería**

Grado: 8vo

Grupo: A

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se vera la importancia de las normas que regulan la vida en la sociedad y practicamente la importancia que esta tendra dentro en la profeccion de enfermeria, tanto como leyes, derechos y ciertos articulos que otorgan gran valor participe, supuesto que hay sanciones de parte de las leyes en la cual podemos estar involucrados ciertamente de un modo en que no podamos expresar alguna violacion de un derecho, ya sea por parte del compañerismo en el ambito del trabajo, o ciertamente por parte de un paciente, recordando que este se le debe otorgar un trato digno.

Los derechos participan sumamente a lo que nos podemos referir en el ambito de la salud, ya que como todos; tenemos derecho de gozar plenamente de esa parte como bien de una vida, teniendo en cuenta un concepto del significado de el derecho el cual veremos a profundidad en este trabajo, de un modo asi es como se puede ejecutar para evitar ciertos problemas y sanciones a un futuro, al igual sabiendo las leyes y sanciones que podemos llegar a tener,

La profesión de enfermería se caracteriza por sustentar sus intervenciones, al igual que respetar las normas éticas, morales, derechos y cumplimiento de los deberes que debemos comprender como protectores de la salud y en el servicio que proporciona a las personas para recuperar la salud.

Una norma como bien la podemos referir como una regla que nosotros tenemos que llevar en la vida puesto que las reglas son esenciales para regular la vida en la sociedad ya que estos proporcionan un marco para el orden social y la cooperación, tanto como ayudan a garantizar que se respeten los derechos de todas las personas, una vida sin reglas, el caos se produciría, y sería imposible vivir una vida segura y próspera. Ante tal situación, se inventaron distintos órdenes normativos que estos tiene una función que sirve para regular la conducta social de una manera que sea simultánea y que este vaya dando como resultado la configuración de cuatro tipos de normas las cuales son jurídicas, morales, religiosas y convencionalismos sociales.

Una de las normas importantes para llevar como profesional de salud, esta las normas morales ya que en ella estudia a la luz de la razón la rectitud de los actos humanos con relación al último fin de la humanidad ya que en base a ello es como nosotros podemos dar un servicio de calidad, al sentir amor por lo que realizamos y sentir esa calidad en poder realizar actos de cuidado de salud en personas con ciertas dificultades y poder brindar mejor seguridad en ellas.

Existen leyes que llevar en la vida, la cual una ley significa "Norma de derecho dictada, promulgada, y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de los individuos y que tiene como finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común "como protectores de la salud también se aplican ciertas leyes para poder llevar acabo todo ello, en base a la ley general de salud, en ella se da una serie de artículos en el cual podemos rectificar una mejor vocación para el trabajo de enfermería; así como la ley de trabajo que en base ella podemos y tenemos el derecho de poder ejercerlo.

Sobre la enfermería se menciona que es una disciplina que en su ejecución tiene una relación muy importante con la vida y salud humanas de tal modo que en su hacer siempre buscará un bien, esto sin embargo es necesario que se logre identificar las leyes sociales y humanas que esto pueda permitir su ejercicio profesional. Así mismo como el derecho que tenemos como personas y a lo cual se le da una relación con la enfermería ya que comparten valores éticos indispensables para un ejercicio profesional que está basado en el respeto, la equidad y la justicia hacia la persona que este objeto de sus cuidados que esto le permiten a su vez como ya mencionado la autorrealización de la profesión.

El derecho se menciona que es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que estos establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es proveer a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia, así de ese modo está clasificado por una serie de tipos de derechos que este sería el derecho natural, el positivo, objetivo, subjetivo, público y privado, en el natural esta mencionado que es el conjunto de máximas fundamentadas en la equidad, justicia y sentido común, que se imponen al legislador mismo y nacen de las exigencias de la naturaleza biológica, racional y social del hombre; así un claro ejemplo sería el derecho a la vida, en cuanto al derecho positivo son las reglas que se van dando en un lugar y en una época determinada.

En todo ello está incluido ciertos artículos en los cuales podemos dar una representación de cómo podemos llevar ya que en el artículo 1° constitucional garantiza el libre ejercicio de los derechos humanos y señala la obligatoriedad que tienen las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar su aplicación así mismo como evitar una discriminación hacia cualquier persona motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Así bien como esta descrito el artículo 4 que toda persona tiene derecho a la protección de la salud puesto que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad genera, así como igual definirá la salud como un sistema para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Como profesionales y protectores de salud, tenemos la libertad como trabajadores, puesto que el artículo 5 menciona que este protege la libertad de trabajo, en base a que todas las personas tienen el derecho de dedicarse a la profesión, actividad u oficio que libremente deseen, así mismo el trabajo es un derecho que tienen todas las personas, ya sean hombre y mujeres, lo que hace la Constitución es reconocerles ese derecho y por otro lado, establecer los supuestos en que deberá ser restringido. Por un lado, el artículo 123 da énfasis al artículo 5 con el objetivo de proporcionar a todos los mexicanos el derecho de tener un trabajo digno y socialmente útil.

Así como rigen los derechos humanos que es algo que todas personas tenemos y deben ser respetadas ya que son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, como persona tenemos los derechos no importa la nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. De ese modo evitar una discriminación en base de este, pues, todos tenemos los derechos humanos,

Como se menciona en el artículo 4, que todas las personas tienen protección a la salud, así igual como tienen derecho a la atención de salud pues esto es un derecho de todas las personas, que es accesible tanto como económico y culturalmente aceptable, independientemente de cualquier consideración financiera, social, política, geográfica, racial o ya bien sea religiosa.

CONCLUSIÓN

Tanto como las normas, las leyes, artículos constitucionales y los derechos humanos, es de suma importancia tener un régimen y estar situados de conocimientos de ellos, puesto que, para enfermería esta para basarse en ello, sobre la protección de salud, tanto como dar atención a las personas que realmente lo necesitan, sin cometer alguna discriminación por parte del personal hacia los pacientes, tenemos que tener la parte moral hacia las personas sin importar su sexo o religión.

como profesional de la salud se tiene la obligación de preservar, respetar y promover activamente los derechos de todas las personas a la salud, en todo momento y lugar. Así como tenemos el derecho de dedicarnos al trabajo de enfermería, con tal libertad de poder expresar un gusto hacia el trabajo de cuidar y promover la salud de las demás personas.

Al tener conocimientos sobre las leyes, nos ayuda en momentos donde haya ciertos problemas o incumplimientos de algunas normas ejercidas por el propio personal o ya bien por un paciente, en donde tenemos que dictar lo causado hacia algún personal de seguridad, de no hacerlo seríamos cómplices de lo cometido, es por ellos es muy importante tener conocimiento de todo esto.

(S/f-b). Com.mx. Recuperado el 21 de enero de 2024, de

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/f44471d9cof5d5bd905e8a0e47a80592.pdf>